

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS COORDINACIÓN DE DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN CONTINUA SUBDIRECCIÓN DE TELETRABAJO Y SERVICIOS EDUCATIVOS JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

De acuerdo con la actualización en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 10 de diciembre de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos adscrita a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, con domicilio en Viaducto Río de la Piedad 515 piso 10, colonia Granjas México C.P. 08400, alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos con un nivel de seguridad Alto en el Sistema: "Tratamiento y resguardo de los datos personales de los niños y los niñas inscritos en los CACI-SAF", con fundamento en la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Los datos personales recabados tienen como finalidad: recopilar, tratar y resguardar los datos personales de las niñas y los niños durante su estancia en los CACI-SAF, con las disposiciones previstas en los Lineamientos Generales para la Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de sus 16 Alcaldías. Dichos datos serán utilizados para el seguimiento pedagógico y desarrollo personal y familiar de la población infantil; asimismo se utilizarán para la conformación del expediente único de las niñas y los niños a quienes se les brindará el servicio educativo asistencial, dando tratamiento y resguardo a la información contenida en dicho expediente con respecto a su entorno educativo familiar y personal.

El consentimiento del titular de los datos personales se podrá invocar de manera expresa o tácita. Podrán formalizarse transferencias de datos personales: al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de Investigar quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. Órganos de Control con la finalidad de realizar auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas. Órganos Jurisdiccionales con la finalidad de la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos. Secretaría de Educación Pública (SEP), con la finalidad de obtener las cartillas de evaluación y/o certificados de terminación de estudios de nivel preescolar que se emitan a favor de los menores de edad y para fines estadísticos. Auditoría Superior de la Ciudad de México con la finalidad de ejercer sus funciones de fiscalización. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF- CDMX), con la finalidad de incluir a los menores de edad en los programas sociales y servicios del Gobierno de la Ciudad de México, así como cuando sea requerido para dar seguimiento a casos de presunto maltrato infantil. Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de asignar al personal médico para que asista a los centros educativos para aplicar las inmunizaciones que requieren la población infantil, minimizando así el riesgo de enfermedades y epidemias al cumplir con su esquema de vacunación. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México con la finalidad de beneficiar a las niñas y los niños inscritos en los CACI-SAF con el Programa Seguro contra accidentes personales de Escolares, "Va segur@"; Programa de Uniformes y Útiles Escolares, Beca Bienestar para niñas y niños, así como las que por ley resulten aplicables.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución 1, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México con número telefónico 5345 8000 extensión 1599 y al correo electrónico: ut@finanzas.cdmx.gob.mx O bien, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con domicilio en La Morena número 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México; por consulta directa a la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx o vía telefónica al número 55 5636 4636.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede consultarlo directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, ingresando a la página: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/OIP/index.php/Datos_Personales o en el sistema CACI-SAF ingresando a: https://aplicaciones.finanzas.cdmx.gob.mx/caciadmin/ o mediante el aviso publicado en el CACI-SAF.

Fecha de última actualización: 18 septiembre 2023